



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 3.239

Dalcahue, 25 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO


AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR 96
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO FUNCIONARIOS DIVERSAS ACTIVIDADES CIERRE DE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL
CONDUCTOR	:	ABRAHAM HURTADO
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA CIUDAD DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	SÁBADO 05 DE DICIEMBRE DE 2015.- DOMINGO 06 DE DICIEMBRE DE 2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
 ALCALDE
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control